



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Formato II



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2021 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	No aplica en el presente reporte, en este periodo, no se dio el supuesto
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Inscripción o Reinscripción al COBAEM	Acción de Mejora: Actualización de aportaciones.	Se cumplió al 100%, se actualizaron las aportaciones correspondientes autorizadas y aplicables para el ciclo escolar 2021-2022.
Baja de Alumnos del COBAEM	Objetivo: Mantener actualizado la información de los servicios que ofrece esta Institución Educativa.	Se adjunta el acuerdo Número: 06/7/3ra.ORD/16/06/2021, de la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, en los cuales fueron aprobadas las aportaciones descritas.



MORELOS
2018 - 2024

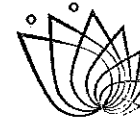


MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
1505 años del Estado
19-8-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Cambio de Plantel o turno del COBAEM	<p>Acción de Mejora: Actualización de aportaciones.</p> <p>Objetivo: Mantener actualizado la información de los servicios que ofrece esta Institución Educativa.</p>	<p>Se cumplió al 100%, se actualizaron las aportaciones correspondientes autorizadas y aplicables para el ciclo escolar 2021-2022.</p> <p>Se adjunta el acuerdo Número: 06/7/3ra.ORD/16/06/2021, de la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, en los cuales fueron aprobadas las aportaciones descritas.</p>
Certificado Parcial de Estudios del COBAEM		
Constancia de Estudios del COBAEM		
Derecho a Recursar Materias del COBAEM		
Duplicado de Certificado Final de Estudios del COBAEM		
Duplicado de Credencial del COBAEM		
Asesoría a Título de Suficiencia del COBAEM		
Examen de Apoyo (especial para alumnos de sexto semestre) del COBAEM		
Asesoría Extraordinarias del COBAEM		
Ingreso por Reconocimiento de Estudios del COBAEM		
Solicitud de Ficha de Ingreso al COBAEM		
Ingreso por Revalidación o Equivalencia de Estudios del COBAEM		
Regularización por Comisión de Asuntos Académicos del COBAEM		
Curso Remedial para Examen Especial del COBAEM		



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
No aplica en el presente reporte, en este periodo, no se dio el supuesto		

Mtro. Victor Reymundó Nájera Medina
Aprobó
Director General y
Responsable Oficial

Ing. Elisa Miroslava Carreño Franco
Revisó
Directora Académica y
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.